

# EL CORREO DE CANTABRIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TODO POR LA MONTAÑA Y PARA LA MONTAÑA.

En Santander. . . . . 2.50 ptas. trin estr:  
Fuera de la capital. . . . . 3 " "  
Ultramar y Extranjero.. 25 " aL.

PAGO ADELANTADO.

Teléfono núm. 239.

AÑO XII.

Santander 6 de Septiembre de 1893.

Núm. 108.

## ESTACION BALNEARIA

DE

# PUENTE-VIESGO.

Después de haberse realizado mejoras de importancia, se recomiendan de conformidad con la ciencia médica y Congreso hidrológico de 1887 las aguas de este establecimiento á los enfermos del

## REUMA Y CORAZON.

Estas aguas estan premiadas con la más gran distincion en las Esposiciones Universales de Paris, Madrid y Barcelona y otras regionales.

## VILLA DE SUANCES.

NUOVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDA

DE

Pedro Gomez Fernandez y Compañia

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

TELEFONO NUM. 100.

### Platos del día

Sopa con puré de garbanzos, chuletas de cerdo á la besamel, fricandó de ternera con setas, lengua de vaca con pimientos salteados, filetes de solomillo con guisantes, riñones salteados, gallina con aceitunas, pollos asados, chuletas y bistés.

Pescados varios.  
Extraordinarios: Filetes de cerdo con tomate, albóndigas á la besubi

Especialidad en vino de Lieñana.

## CLAMOREO.

Después de lo que hemos escrito dia tras dia, semana en pós de semana, poniendo de patente la terrible situacion del abandono en que el vecindario vive, nos hacen gracia y casi reir sarcásticamente las actividades pasivas desplegadas por las autoridades todas, al verse alumbradas, no por los fuegos de artificio que aburren al público en la época de festejos, si por esos incendios que tan funestas efemérides dictan para la historia de esta desgraciada ciudad.

Oficios apremiantes del señor Gobernador civil para que se organice el servicio contra incendios, discursos, bullanga consistorial, barullos de necia oratoria, protestas, recordatorios de la autoridad civil respecto á acuerdos incumplimentados que son muchos y muy importantes para los más sagrados intereses de la poblacion; todo eso y no poco más vendrá después del nuevo siniestro acaecido en la calle de Peña Herbosa.

Pero pasará la efervescencia del momento y....

[Hasta la primera!  
Hoy es preciso hablar claro, clarísimo, como lo hacemos siempre, juzgándonos dentro de los escrupulosos limites de la justicia.

Y nadie con más derecho que nosotros que siempre hemos estado en la brecha vaticinando siniestros que desgraciadamente se verifican con dolor y escándalo de este excesivamente sensato público.

En aquellos momentos de excitacion popular, muy justamente producida, más que por la primera capitania general del universo, procuramos templar los ánimos en aquellas pequeñas y humildes esferas que nosotros podemos influir, porque de otra suerte, alentados esos elementos nobles y obedientes, pero embargados por la obcecacion, no queriamos que en manera alguna se realizaran ciertos propósitos que hubieran acarreado disgustos gravísimos.

Ahora que los ánimos del irritado pueblo se serenaron, es cuando el nuestro va á expansionarse para decir las verdades del barquero.

La catástrofe, que pudo terminar con tres cachanos de arena ó después con unos cuantos chorros de agua, produjo efectos desastrosos quemándose miserablemente tres edificios.

Faltó en el momento critico la arena. Bueno va, porque no hay contrato de abastecimiento de ella ni para arreglar

los detestables pavimentos de los paseos.

Pero no sucede lo mismo con el agua.

Es horrible la situacion que sufrimos.

Esta tarde debiera celebrar sesion ordinaria el Ayuntamiento.

¿Qué apuestan nuestros lectores á que ni las graves circunstancias que atravesamos por las desgracias ocurridas hace pocas horas se reune suficiente número de concejales?

¡Eso sí que resultaria el colmo de la vergüenza!

Se habla de indemnizar á los damnificados.

Está bien, pero ¿quién debiera pagarlo?

En conciencia, nadie más que la empresa de aguas y los concejales, de su peculiar particular, para que después ambas partes ventilaran los grados de la culpabilidad que á cada una cupiera.

De fondos del pueblo, nada; porque el pueblo no puede consentir que tras de ultrajarle del modo más aleve se le apaleen.

Rasquen contra pelo sus bolsillos nuestros ediles para que paguen la incuria de que hacen víctimas á los vecinos y déjense de nuevos proyectos que pararán en el panteon donde yacen los restos de otros nacidos al calor de horribos catástrofes y muertos bajo la accion del frio glacial que se apodera del municipio una vez desvanecida la primera impresion.

¿Qué sucedió con el matute; con el vino?

Lo que con el agua y los incendios.

¡Señor Gobernador!

## LA MAYOR DESDICHA.

El deplorable servilismo en que se encuentra la clase contribuyente descuella con más ruinosa manifestación la territorial ó agrícola. Bajo su aspecto genérico de tributaria, sus contingentes utilidades se hallan agravadas en una proporcionalidad superior al duplo del tipo más alto de las naciones europeas, sin que se le consienta (á no ser con eternos y costosos expedientes) variacion alguna favorable en las oscilaciones que produce en las heredades y en los frutos la competencia. No se presenta demostracion más acabada de esta verdad que el hecho de la finca olivarera, á quien una y otra circunstancia han venido á arruinar y cuyas quejas y reclamaciones se han evaporado en el vacío.

Bajo su aspecto industrial nos sale al encuentro, como tipo, la insolita costumbre burocrática al cambiar de persona el ejercicio de una industria de expedirse á correo vuelto el alta de la que la adquiere y ser preciso el transcurso de los años y los auxilios del caciquismo para obtener la baja del que la cede, no dejando de ser apremiado el pago por el tiempo transcurrido, sin contar el modismo genérico de suspender el curso de las reclamaciones, cuyo resultado grava el Tesoro al través de una ociosidad funcional que nadie inspecciona ni corrige, y un quietismo que ampara la negacion de plazos cursivos por no tener otros limites que el sonido de la trompeta del angel del Apocalipsis.

Por otra parte, reconocemos y tenemos en mucho valor la abnegacion y las torturas que con patriótica entereza sufre el señor ministro de Hacienda recogiendo sobre sus hombros las expiaciones y anatemas correspondientes á los que, dilapidando y derrochando la riqueza nacional, consumieron también los medios de vida y el fruto de trabajo de las generaciones siguientes, echando sobre ellas la carga de pagar sus despilfarros; pero no deja de ser deplorable que la urgencia implacable del remedio determinante de la precipitacion de las reformas no dé lugar á un rasgo de conmiseracion para la clase que por tantos años ha venido cargando con lo que las otras han dejado de pagar ó consumido sin justicia, empleando aquellos ingresos ocultos en una bonificación, siquiera sea de poca importancia, pero que reconozca la injusticia sufrida y suministre una garantida espe-

ranza para el porvenir; que en las industrias de «patente irreducible» no se haya hecho una escala proporcional al desenvolvimiento de aquellas en armonia con el capital que las constituye, y que en las clasificaciones de la riqueza urbana no se tenga presente que fuera de los centros populosos regionales, cuanto mayores dimensiones tiene un edificio, más nominal es su valor por la dificultad inabordable del arriendo ó enagenacion, forzando al dueño á ocuparla. En una palabra: que la urgente necesidad de los ingresos no oscurezca las leyes de la justicia y equidad, que es un poderoso obstáculo á la viabilidad de la empresa, provocando esta moda de las confabulaciones (que no sabemos hasta qué punto les dá paso el Código penal), equivocaciones ó descuidos que han desautorizado é inutilizado para siempre muchas progresivas reformas, aunque aquellas confabulaciones revelen el infeccioso egoismo de que está contagiado el medio social, tan opuesto al patriotismo excepcional de nuestros ascendientes, que celebramos con entusiasmo en orgías, antes por espíritu de vanidad y deleite que con el deseo de imitarlos, hasta el punto de prestarse á lo cómico y deploradamente sarcástico, el hacer de batallona importancia las reformas jurídicas por tener á la desorganizacion de los tribunales, cuando en lo civil nadie ha podido sacar á nuestros procedimientos de los moldes de hierro del formalismo romano, ni de su rígida y suspicaz distincion entre el oficio noble y mercenario del Juez, que bajo el aspecto de la duracion y de los desembolsos, colocan al litigante en la ineludible alternativa de perder su derecho ó su paciencia con su fortuna, optando siempre por lo primero, si no se opone el amor propio.

Bajo el aspecto criminal, existiendo una buena organizacion, cuya alteracion se tome, el permanente ejercicio del indulto inutiliza aquel beneficio; y si este resulta necesario no debe ser muy satisfactorio aquel funcionalismo. En cuanto á la fiscalidad de la institucion no vemos más que la moralidad por los suelos.

Si fijamos la atencion que la propiedad inmueble no es susceptible de impune ocultacion, que constituye la base de los capitales agrícolas y que por odioso privilegio viene obligada á entregarse al fisco paulatina mente, en un 3 por 100 en su transmision onerosa y en un cinco por término medio en la gratuita ó hereditaria, su nudo las dos un 8 por 100 que representa la dozyva y media parte de su totalidad, excediendo de este limite en el estado de penuria que atravesamos y en los casos de mortalidad epidémica que hacen más frecuentes las transmisiones. De donde resulta que á cada doce y media traslaciones de una y otra clase, hemos comprado al fisco nuestra propiedad.

Si á esto adicionamos las amplias atribuciones otorgadas á los registros para multiplicar sus exigencias documentales la inusitada extension de los documentos notariales, cuyos gravosos modismos obligan á las molestas fortunas á convertir sus derechos dominicales en posesorios, bajo pena (señaladamente en las transmisiones hereditarias) de dejar la mayor parte de su Haber entre las manos del Tesoro, Registrador y Notario, se comprenderá hasta qué punto es insostenible el ejercicio industrial que constituye la vida de la mayoría de los españoles, sin venir á ser absorbidos por el fisco.

No somos partidarios del ordinario papel del censor; no nos parece bien destruir sin reedificar, pero no podemos hoy entrar en esta tarea respecto de las anteriores indicaciones, porque no llevan otro objeto que determinar hasta qué punto se encuentra agobiada la agricultura y sus producciones y hasta que altura reclama con justicia la atencion de los Gobiernos y la satisfaccion de la necesidad que ahora pretendemos señalar. Queremos recurrir hoy á la fecunda iniciativa del señor Ministro de Fomento trayendo-

le á la memoria que sobre todos los males se encuentra el mayor y más olvidado de los ministros del ramo; el desamparo y orfandad en que se halla la inviolabilidad de la propiedad rústica, una de las más rudimentarias garantías sociales, señaladamente en las provincias meridionales, donde la espoliacion del trabajo ajeno y el merodeo de los ganados con el mal ejemplo, la tienen constituida en un verdadero comunismo, siendo la misma ley quien abrió la primera brecha á su originaria inviolabilidad concediendo inmunidad (art. 612 del Código penal) al ganado lanar para avasallar la propiedad siempre que el daño no pase de cinco pesetas, y el art. 507 haciendo comun los restos de las cosechas. Añádase á esto que los sacrificios que se imponen los pueblos para satisfacer esta necesidad, no solo es estéril, sino contraproducente toda vez que siendo los serviciarios miembros de la localidad y á disposicion de los alcaldes, los resultados del caciquismo, vínculos de vecindad, etc., vienen á producir tan pernicioso ejemplo en la clase proletaria y menos acomodada, que para decirlo de una vez precisa hacer las recolecciones de frutos arrebatadamente y con precoz anticipacion, porque al mediar su duracion se desmanda aquella clase con el antifaz del rebusco y no solo desaparece gran parte de lo que resta, sino que sale á luz con caracter de legitimidad lo que ha sido hurtado desde el principio y antes de empezar la recogida.

Por otra parte, bajo contrario aspecto queriendo la ley castigar la connivencia que suele existir entre los dueños de los ganados y los ganaderos, imponen las penas pecuniarias á aquellos sin distinguir los culpables de los inocentes. Si, pues, como no dudamos, el ministerio de Fomento atiende nuestras justísimas quejas para mejorar tan insostenible situacion, he aquí una fórmula que sin gravamen del Tesoro proponemos:

1.º Utilizando las cantidades que los municipios presuponen para la guardería rural, constituir un cuerpo dependiente y agregado al de la guardia civil con personal que no tenga raices en las localidades.

2.º Que dichos funcionarios vigilen el curso de las denuncias ante las autoridades que corresponda; en igualdad de competencia, las lleven al terreno judicial.

3.º Que en territorios de propiedad subdividida no se permita el pastoreo de los ganados sin tener previamente deslindado un coto de extension proporcional y forma, utilizable al número de cabezas.

4.º Que las autorizaciones de entradas en ajena propiedad estén visadas por el jefe de la fuerza antes del hecho denunciado, para que aquellas tengan validez.

5.º Que la inculpabilidad del dueño de los ganados se acredite por la despedida del ganadero ó pastor, quedando sujeto á una responsabilidad si en el plazo de un año volviere á utilizar su servicio.

6.º Que las correcciones pecuniarias impuestas se apliquen en su cuarta parte para el denunciante, y el resto se destine al pago del cuerpo de la vigilancia.

7.º Que las correcciones pecuniarias por hurto impuestas á los hijos de familia exentos de responsabilidad criminal ó bajo la patria potestad, las paguen los padres, y el arresto por sustitucion ó pena lo sufran las madres, medida que corregiría el vicio tan generalizado de la mala educacion de aquellos que han de venir un dia á constituir el cuerpo social con una conciencia corrompida á ser el azote del bien comun.

No hay para qué decir la necesidad que acusa la reforma del Código penal que viene conculcando los más elementales rudimentos del orden social en lugar de ser su salvaguardia.

F. Gomez Jara.

## SECCION DE NOTICIAS.

Ayer por la mañana salieron, como de



costumbre las lanchas sardineras del puerto; pero tuvieron que fondear en la Magdalena por el fuerte Nordeste que reinaba y esperar á que el viento amainase, como sucedió á las diez de la mañana hora en que prosiguieron su marcha.

Algunas que se decidieron á no hacer esta espera trajeron antes de mediodía algunas cargas de sardina que se vendieron á diez reales millar.

Con tal motivo las expediciones por ferro-carril fueron insignificantes.

Dias pasados ocurrió un incendio en el monte comun del pueblo de Miera, y aunque se cree que el incendio fué casual se instruyen diligencias en el juzgado de Santoña.

El Ingeniero jefe de este distrito de Santander, del Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas, hace saber por medio de circular que, suprimida la seccion de Fomento, de esta provincia, en virtud de las disposiciones contenidas en el real decreto de 14 de Agosto último, tanto para la presentacion de solicitudes de registro de minas como para la de todos aquellos escritos y trámites á que hayan de dar lugar sus diversas incidencias, la oficina de esta provincia que ha de admitirlos y cursarlos se halla establecida en la calle de Mendez Nuñez número 9, piso tercero.

Las horas de despacho ordinarias para tales asuntos son de nueve de la mañana á una de la tarde.

Dice Noherlesoom que aunque se inaugura en la primera quincena de este mes el otoño meteorológico, tendrán, sin embargo, más semejanza sus caracteres con los del verano.

Seguirán dominando elevadas temperaturas en los cinco primeros dias. Del 6 al 8 será el tiempo tempestuoso y lluvioso, particularmente el 7 en que la lluvia será bastante general.

Desde el 9 volverá á subir la temperatura, que será propia del verano, especialmente en la region septentrional, por el predominio del viento Sur, prolongándose hasta el 14 esta situación.

En las demás regiones serán interrumpidos los calores por algunas tormentas que se desarrollarán del 12 al 13.

El 15 dará principio un importante cambio atmosférico, que pondrá término á la estación estival.

De modo que, segun este, el verano que se anticipó á la época en que ordinariamente suele hacer la aparición, no contento con el largo tiempo que ha dominado, en vez de haber desaparecido, quiere aun prolongar su vida algunos dias más de los que le corresponden.

Don Hipólito Humada, primer teniente de la guardia civil, que prestaba sus servicios en la Comandancia de Teruel, ha sido destinado, como agregado á la de Santander, á mandar la línea de Ontaneda.

El señor Gobernador civil ha enviado al Alcalde de esta ciudad la comunicacion siguiente:

«Con motivo del incendio iniciado anoche en la calle de Peña Herbosa, que destruyó por completo tres casas, tuve ocasion de observar la escasez de material que para la extincion de incendios posee el Ayuntamiento y las deficiencias del que funcionaba, siendo muchas las censuras que el público, á presencia de V. S. y de muchos concejales, dirigia á la corporacion municipal por dicha causa.

»Dada la importancia que tiene esta capital, se hace indispensable que el Ayuntamiento acuerde con urgencia la adquisicion del material preciso, entre el que puede comprenderse una bomba de vapor, con lo cual se evitará que los siniestros como el que nos ocupa tomen las proporciones que lamentamos, y el que ocurran desgracias personales.

»Espero de V. S. que en la primera sesion que celebre el Ayuntamiento de cuenta de esta comunicacion para que en su vista y teniendo presentes los tristes acontecimientos que han venido sucediéndose en la generalidad de los incendios, acuerde se adquiera sin demora el material referido y se organice en debida forma el cuerpo de bomberos, dándome cuenta de su resultado.

Si relativos á este particular hubiese tomado la corporacion algunos acuerdos que estuviesen sin cumplimentar, sirva V. S. participármelo, con remision de

copia certificada de los mismos y expresando las causas de su incumplimiento para en su vista resolver lo que proceda.»

¿Lo que proceda dice V. S., señor Gobernador?

Lo que procedía era la inmediata destitucion del Ayuntamiento, excomulgado á cre y repetidamente por la conciencia pública.

El dia 15 del corriente y hora de las doce de su mañana se verificará en el salon del Excelentísimo Ayuntamiento la subasta para el suministro de impresos á las oficinas municipales durante el año económico de 1893 á 94 con arreglo al pliego de condiciones y tarifas que se hallan de manifiesto en el Negociado correspondiente.

El decreto que ha publicado la *Gaceta* sobre legitimacion de la posesion de terrenos donde los particulares hayan efectuado roturacion, reviste interés general.

La legitimacion solo podrá efectuarse en terrenos cultivados durante diez años, sin que la posesion se haya interrumpido, y se solicitará de la Administracion de Hacienda dentro del plazo de seis meses.

No podrá exceder la concesion de diez hectáreas, á menos que la cultiven diferentes individuos de una misma familia, en cuyo caso se harán parcelas, de las cuales ninguna podrá exceder de dicha extension.

Se anunciarán las peticiones en los *Boletines Oficiales* para que pueda formularse oposicion durante un mes, y los solicitantes deberán justificar su derecho en el plazo de dos meses.

Pericialmente se deslindará el terreno y se hará el aprecio del mismo en venta y en renta.

Las oficinas de Hacienda practicarán la liquidacion del canon al 6 por 100, que deberá satisfacer el peticionario durante diez años.

El adjudicatario deberá inscribir la finca en el Registro de la propiedad en cuanto satisfaga el pago del primer plazo; podrá anticipar los demás plazos con la bonificación que se hace en los pagarés de bienes nacionales, y cuando los haya satisfecho todos, adquirirá el pleno dominio de la finca.

En el penal de Santoña existian en 31 de Agosto último 593 confinados de los cuales 52 sufren pena de cadena temporal, 527 la de reclusion temporal, 12 de presidio mayor, uno prision mayor y otro prision militar mayor.

Ayer llegaron á Santoña, encajonados, los toros destinados á las dos corridas que se celebrarán en la plaza de aquella villa con motivo de las fiestas de la Virgen del Puerto.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte ha dispuesto para el dia 10 de Setiembre un servicio especial de trenes de ida y vuelta para Torrelavega, con motivo de celebrarse en aquella villa la renombrada romería del Milagro, á los precios y condiciones siguientes:

Desde Santander, 3'40 pesetas en segunda y 2'05 en tercera; desde Boó, 2'45 en segunda y 1'50 en tercera; desde Guarizco, 2'20 en segunda y 1'35 en tercera; desde Renedo, 1 en segunda y 0'60 en tercera; desde Viérnoles, 0'50 en segunda y 0'30 en tercera; desde Las Caldas, 0'85 en segunda y 0'55 en tercera; desde Los Corrales, 1'50 en segunda y 0'95 en tercera; desde Las Fraguas, 2'45 en segunda y 1'50 en tercera; desde Santa Cruz, 2'80 en segunda y 1'70 en tercera; desde Molledo Portolin, 3'05 en segunda y 1'85 en tercera; desde Bárcena, 3'40 en segunda y 2'05 en tercera; desde Pesquera, 4'70 en segunda y 3'45 en tercera; desde Lantueno-Santiurde, 6'05 en segunda y 3'65 en tercera; desde Reinosa, 7'40 en segunda y 4'45 en tercera.

Modo de efectuar el viaje de ida para los viajeros procedentes de Santander, Boó, Guarizco y Renedo, los dias 9 y 10 de Setiembre, por los trenes que salen de Santander á las 7'55 mañana y 5'55 tarde, para llegar á Torrelavega á las 9'15 mañana y 7'06 noche respectivamente, y además el dia 10 de dicho mes, por el tren especial que saldrá de Santander á las 6'10 mañana, de Boó á las 6'31 id., de Guarizco á las 6'41 id., y de Renedo á las 7'08 id.

De regreso, los dias 10 y 11 de Setiem-

bre, por los trenes que salen de Torrelavega á las 8'33 mañana, y 6'20 tarde y además el dia 10 de Setiembre, por el tren especial que saldrá de dicho punto á las 7'08 noche.

Para los viajeros procedentes de Bárcena, Molledo-Portolin, Santa Cruz, Las Fraguas, Los Corrales, Las Caldas y Viérnoles, ida, los dias 9 y 10 de Setiembre, por los trenes que salen de Bárcena á las 6'55 mañana, y 4'30 tarde, para llegar á Torrelavega, á las 8'23 mañana, y 6'07 tarde respectivamente.

De regreso, los dias 10 y 11 de Setiembre, por los trenes que salen de Torrelavega á las 9'27 mañana, y 7'18 noche.

Para los viajeros procedentes de Reinosa, Lantueno-Santiurde y Pesquera, ida, los dias 6 y 10 de Setiembre, por el tren que sale de Reinosa á las 10'56 mañana, para llegar á Torrelavega á la 1'24 tarde.

De regreso, los dias 10 y 11 de Setiembre, por el tren que sale de Torrelavega á las 2'17 tarde.

Estos billetes de ida y vuelta se expendrán y serán valederos solamente para los trenes y en los dias arriba expresados.

Los portadores de ellos no podrán quedarse, tanto á la ida como al regreso, en las estaciones intermedias comprendidas entre el punto de su procedencia y Torrelavega: si lo hicieron, pagará el precio de un billete ordinario de la clase que corresponda desde el punto de salida á aquel en que se detengan, descontando el importe satisfecho por el billete de ida y vuelta, segun el caso, el cual quedará anulado.

No se admiten más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano segun reglamento.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba indicados; pueden optar entre pagar por los precios reducidos ó tomar medio billete al precio de tarifa general.

Los diarios de la localidad han abierto suscripciones en favor de los damnificados por el incendio de la calle de Peña Herbosa.

Aplaudimos ese acto de caridad y seguros estamos de que como siempre, el público acudirá á ese llamamiento para socorrer infelices familias que han perdido sus humildes mobiliarios adquiridos á costa de no pocos sacrificios.

El lunes próximo quedará nuevamente abierta al culto público la iglesia parroquial del pueblo de Solórzano.

El Gobernador civil ha nombrado al Concejal republicano centralista don Antonio Perez del Molino, para que instruya expediente en averiguacion de los hechos ocurridos en la sesion del Excmo. Ayuntamiento, entre el Alcalde accidental señor Almiñaque y los Concejales señores Herga y Trallero.

En el expediente declararán los testigos presenciales señores Campo y Reguera.

Anteayer celebraron los periodistas el almuerzo mensual en el Hotel de Hoyuela, del Sardinero.

El esmerado servicio y el exquisito condimento de los platos que formaban el excelente menú, así como la amabilidad de los dueños de la fonda, son suficientes condiciones para justificar el crédito de fonda tan favorecida por los banistas.

En la semana del 14 al 20 del finado Agosto, la Compañía de los caminos de hierro del Norte llevó á los puntos que indicaremos, las siguientes cantidades de vino:

	Toneladas.
A Pasajes.....	744
« Irún.....	153
« Santander.....	241
« Bilbao.....	7

Ha sido entregada al Ayuntamiento de Cabezon de la Sal la red telefónica que ha de sustituir á la telegráfica en comunicacion con Torrelavega y Cabuérniga.

Al fin parece confirmarse la noticia de que las Cortes reanudarán sus tareas para la segunda quincena del mes de Octubre con el fin de que en el de Noviembre

pueda ser discutido y aprobado el nuevo proyecto de ley de administracion local y provincial.

No es difícil tampoco que en ese mismo mes tengan lugar las elecciones municipales, para que puedan posesionarse de sus cargos los concejales electos el dia primero de Enero próximo.

El número 296 de la *Ultima Moda* contiene doce modelos de trajes y sombreros para señoras, uno de abrigo y otro de traje para niñas, cinco de peinados y tres de preciosas labores. El regalo es una hoja con tres patrones de tamaño natural y al dorso dibujos para bordar entre los que figuran los nombres de *Maria, Cristina, Raimunda, Pascuala, Adoracion y Juan*. Precio del número, un real. Por suscripcion: 3 pesetas trimestre. Oficinas, calle de Claudio Coello, 13, Madrid.

La señora Marquesa del Robrero y el señor Marqués de Hazas permitieron la noche del incendio ocurrido en la calle de Peña Herbosa depositar muebles y efectos en sus locales contiguos al siniestro.

Es digno de elogio este rasgo de consideracion al necesitado.

Ha sido nombrado sargento mayor de la plaza de Santoña el teniente coronel don Enrique Barrica y Castro que desempeñaba igual destino en Cádiz.

En los *Boletines* de esta provincia correspondientes á las fechas de 23, 25 y 26 de Agosto último aparecen insertos el Real Decreto é Instruccion de 12 de dicho mes relativos al nuevo impuesto sobre carruajes de lujo, y la Administracion de Contribuciones, al hacerlos públicos por medio del citado periódico oficial, invita á los poseedores de cualesquiera clase de coches, á que presenten en la Administracion de Hacienda de la provincia ó Alcaidía respectiva dentro de los primeros quince dias del mes de Setiembre las relaciones por duplicado á que se refieren la tercera de las disposiciones transitorias y artículo 12 de la citada Instruccion.

Pasado que sea dicho plazo, los dueños de carruajes que no hayan cumplido el expresado requisito á que están obligados, incurrir en la defraudacion que determina el artículo 25 y pena el 27.

Llamamos por tanto la atencion de todos nuestros suscritores á quienes interese el conocimiento de las repetidas disposiciones legales para que se eviten los perjuicios que la ignorancia de las mismas pudiera acarrearlos.

Acaba de quedar viuda una señora con cinco niños en la mayor necesidad, y ruega á las almas caritativas se dignen socorrerla en lo que puedan, calle del Asilo núm. 1, 3.º

Recaudacion obtenida por la Aduana de Santander en el mes de Agosto último, comparada con la de igual mes del año anterior:

	Pesetas.
Recaudado en el mes de Agosto de 1892. . . . .	965.392'22
Idem idem idem de 1893. . . . .	1.559.223'55
Diferencia en más en 1893..	593.831'55

Don Francisco Durán Mierejas ha sido propuesto para el cargo de ingeniero industrial inspector de Hacienda en esta provincia.

El señor Perez Galdós está escribiendo una novela que será en breve publicada con el título de «Torquemada en la cruz.»

El concejal señor Perez del Molino ha escusado el encargo que le confirió el Gobernador para instruir expediente sobre lo ocurrido en la última sesion entre el Alcalde accidental y los concejales señores Herga y Trallero.

El señor Eguillor que se halla de temporada en el Sardinero saldrá mañana para Limpias.

Y dále con que los Santanderinos hemos de ser los revoltosos en todos los puntos.

No satisfechos los bilbaínos con que *La Correspondencia de España* digera á raíz de los sucesos ocurridos en San Sebastian que los de Santander éramos los que habian promovido el motin, se nos



desuelga ahora *El Liberal* con un telegrama de Bilbao diciendo que entre los individuos heridos y detenidos á consecuencia de los sucesos de estos días hay muy pocos vascongados, siendo su mayor parte de Santander, Burgos y Galicia.

Conocemos la jugada, porque descubren demasiado las cartas.

¿A qué santo había nos de defender los montañeses los fueros vascongados?

¿Ganamos algo con ello? Vayan pues á contar los bilbaínos estas cosas á la China ó al Mogol, donde les darán crédito.

Si los santanderinos fuéramos tan revoltosos como nos suponen nuestros vecinos, no nos dejarían ahora con una guarnición de cuatro soldados y un cabo con las reformas de Guerra.

Lástima es que no digan la verdad.

A las seis de la tarde de ayer se reunió en su nuevo domicilio de la calle de Velasco, la Liga de Contribuyentes para tratar en sesión extraordinaria importantes asuntos.

El primero fué dirigir una atenta respetuosa instancia al señor Ministro de la Guerra, así como gestionar con personas influyentes para que esta importante plaza mercantil no se quede sin la guarnición que de derecho le corresponde, con arreglo al tributo que por contribución satisface.

Otro de los asuntos tratados fué el desaire dado por el Ayuntamiento á la Liga al darse cuenta de la comunicacion leida últimamente acerca de la cuestion de aguas, y que ya conocen nuestros lectores.

Como la Liga ha observado el desprecio que en todas las cuestiones que dirige á la Corporacion se hace de ella, despues de larga discusion sobre reunir al Comercio, dar un manifiesto ó dirigirse á otros centros, se acordó nombrar una comision que gestione con el señor Gobernador civil acerca de este asunto y publicar en la prensa el resultado de la misma.

Tambien se nombró otra comision para que se acerque al nuevo señor Administrador de Aduanas y le ruegue facilite en cuanto sea posible las operaciones de mercancías ya que por desgracia son bien escasas.

Así mismo se acordó dirigirse al señor Director de la Red telefónica, para hacerle presente el disgusto con que ve el público y los abonados el pésimo servicio que presta la Central al poner en comunicacion á los mismos.

Y despues de tratar algunos asuntos de menos interés que los expuestos se levantó la sesion.

Con motivo de la festividad de pasado mañana y celebracion en Suesa de la Romeria de la Virgen de Latas, la Empresa de la *Corconera* pondrá los vapores necesarios durante el día al servicio de los tomeros.

**VINO DE BUGEAUD** Tomi - Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé. — PRINCIPALES FARMACIAS

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARME-NIA, de perfume agradableísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito Cebrían y Compañía Puertaaferrisa, 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

En Francia se ha popularizado el uso del agua purgante natural de Rubinat (del Dr. Llorach) apesar de ser los franceses refractarios á los productos extranjeros, convencidos por la superioridad, pureza y eficacia de dicha agua sobre todos sus similares.

CARTA DE CUBA.

Habana 20 de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL CORREO DE CANTABRIA.

La perturbacion política, que á manera de tormenta giratoria amenazó exterminar al Partido Nacional de esta Isla, presenta hoy fenómenos singulares, dignos de estudio para el historiador concienzudo. Desde el día famoso que el señor Gonzalez Llorente pronunció el célebre discurso en la inauguracion del *Centro Reformista*, los adoradores de la doctrina perturbadora que ha sembrado Maura en este país, protestan públicamente de ese movimiento, é ingresan de nuevo en el Partido de Union Constitucional, pesaro-

sos de haber cometido una ligereza.

Con el pequeño contingente que le queda al grupo presidente se empeña en formar el *Partido Reformista* y está organizando comités de barrio con elementos que no gozan de prestigio en el país, autonomistas en su mayoría.

Despues que terminen su obra demole-dora, como el novísimo partido no tiene programa ni bandera, tendrá que ingresar con armas y bagaje en la agrupacion autonomista, que va, como consecuencia lógica, á la emancipacion de esta Isla.

Con motivo de haber sido nombrado alcalde de Holguin el patricio señor don Manuel Nates Bolivar, hijo de Laredo, tuvo lugar en aquel pueblo una manifestacion política, de más de 500 guajiros á caballo y armados, y muchos negros, mulatos y escoria del pueblo, que gritaron ¡abajo el Alcalde! ¡viva Maura! El acto reviste gravedad: Nates posee una historia brillantísima ganada durante la insurreccion pasada, defendiendo la honra del pabellon nacional, y los jefes que arrastraron á esas masas á protestar contra un acto legal tienen ideas separatistas. Nates estaba en primera terna, y fué nombrado Alcalde, ajustándose la primera autoridad á la ley, porque cuenta el laredano en Holguin con la simpatía de todo el pueblo.

Luego al grito de ¡abajo el Alcalde! y ¡viva Maura! se ha protestado de los actos del gobierno español en esta Antilla, que viene en menoscabo y desprestigio del victoreado, que es un ministro de la Corona. Si continúan las autoridades tolerando estas algaradas, cualquier día, en una poblacion importante, grupos nutridos y armados, pretestando victorear á Maura pedirán la independencía de la Isla de Cuba.

Ayer, sábado 19, descargó sobre esta ciudad una tormenta financiera de carácter grave. Despues de medio día cerró sus pagos al público el *Banco de Comercio*, que gozaba de crédito y fama por los muchos valores que posee en la línea férrea desde la Habana al final de la provincia de Matanzas.

La causa de ese desastre se justifica de esta manera. Tres *judios* que tienen establecida casa de banca en esta ciudad, sostienen relaciones mercantiles con otros *judios* que en los Estados Unidos del Norte América tienen acaparado el mercado de azúcares.

Los primeros tenían de los segundos sumas de mucha importancia depositadas en el *Banco del Comercio*, con el fin de comprar los azúcares existentes en plaza. En la república vecina está para terminarse el mercado de este dulce, y como los tenedores de azúcares de esta Isla no quieren vender á malos precios sus azúcares, extrajeron los *judios* esas sumas del Banco, con la evasiva de embarcar el oro para Nueva York.

La intencion es otra. Como el *Banco del Comercio* tiene pignoradas á los hacendados muchas toneladas de azúcar, los *judios*, de acuerdo con los yankees, extrayendo el depósito, quieren obligar á la institucion bancaria á vender el fruto con menos precio para hacer pingüe negocio. Creo que no conseguirán el fin que se proponen.

El *Banco del Comercio*, al cerrar los pagos no ha procedido de buena fé con el *Banco Español*, segun manifiesta la opinion pública que se ocupa con interés de ese desastre. El *Banco del Comercio* puso un *aviso*, diciendo que suspendía los pagos por los motivos explicados y por no encontrarse ya numerario en plaza ni en el *Banco Español*. Esta noticia absurda y mal intencionada, que reviste caracteres políticos, trajo el pánico á la plaza, y todos los depositantes y los que tienen cuenta corriente con el *Banco Español* se apresuraron á extraer sumas de alguna importancia y consideracion.

El *Banco Español* tiene en caja más de 4.000.000 de pesetas y pagó el sábado hasta las diez de la noche; el lunes continuará sus operaciones sin importarle nada el pánico despertado en la plaza con intencion depravada. Este Banco entregó al de Comercio 150.000 pesos una hora antes de suspender los pagos el último.

Los valores bajan con rapidez á causa del desastre financiero. A penas hubo cotizaciones el sábado en la Bolsa. La plata alcanza en este momento un descuento de 18 por 100 contra centenas.

El desastre financiero y la política reformista con base autonómica, protegida por el gabinete de notables ha creado una

situacion difícil y precipita á la ruina un país rico por la naturaleza. La crisis monetaria consiste en que embarcan muchos centenas para la república norte-americana, dando en plata por cada moneda de oro seis pesos y quince centavos, que es la cotización de ayer.

En la próxima carta daré detalles de los acontecimientos que se desarrollen dentro de la crisis.

Santurce.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 5.

El Gobierno no tiene propósito de que los gastos de los juzgados corran á cuenta de los municipios.

En Moscow se han llevado á cabo numerosas prisiones por haberse descubierto un complot contra la vida del Czar.

Se encuentra muy gravemente enfermo en Alemania el príncipe de Bismarck.

Esta noche es esperado en Madrid el ministro de la Gobernacion.

Creese que la corte, desistiendo de su viaje á Covadonga, regresará de San Sebastian directamente á Madrid.

El Alcalde de San Sebastian ha presentado la dimision del cargo con caracter de irrevocable.

Los gremios interesados en los patentes de alcoholes han acordado que antes que pagar y como último extremo se proceda al cierre de establecimientos.

En Tudela se adoptan precauciones militares por temor de que se reproduzcan los desórdenes.

En Soria continúa reconcentrada la guardia civil.

En la «Gaceta» aparece una real orden declarando súcias las procedencias de Constantinopla.

En Inglaterra toma alarmante incremento el cólera.

El general Calleja ha tenido un entusiasta recibimiento en la Habana.

Se han producido motines en varios pueblos de la Peninsula al grito de ¡abajo los consumos!

A VISO.

A todas las personas que envíen 35 céntimos en sellos de correo al director de la casa Inglesa A. D. L. Wilson, 19 calle de España, S. Gervasio, Barcelona, recibirán franco por correo una instruccion para ganar seguramente hasta 100 pesetas de una sola vez, pero nunca menos de 1,50 pesetas.

PÚBLICO

Hoy salen grandes remesas de *Elixir Anís Zorrilla* y *Gran Chartres Escarchado* para toda la provincia. Con estos buenos augurios aunque ya nunca llovía, vendrán abundantes aguas que los campos necesitan, y todo el que licor beba hará vez de rogativa.

B. L. Domecq y Comp.<sup>a</sup>

LIMON 7 Y 3 DUPLICADO  
Teléfono núm. 140.

CHACOLÍ DE LIEBANA.

Se vende en el establecimiento de D. Patri-cio Gonzalez, Arcos de Dóriga, junto á la Estacion del ferrocarril al Sardinero.

SANTANDER.

Establecimiento Fotográfico

DE CLAUDIO GOMEZ

Martillo, n.º 2.—(Palacio de Pombo)

SANTANDER.

El día 23 de Mayo que íó abierto al público a nuevo y elegante establecimiento fotográfico montado con todos los aparatos y accesorios adquiridos por su dueño directamente de las mejores fábricas extranjeras.

En dicho establecimiento hallará el público cuanto abraza la fotografía en sus últimos adelantos.

Altas novedades de Paris. Especialidad en ampliaciones y retratos de niños.

CLAUDIO GOMEZ, FOTOGRAFO

Martillo 2.—(Palacio de Pombo)  
(DE PRIMER ORDEN)

COMPañIA VINICOLA

del Norte de España

ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO

Rioja, Claret

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO 1889. PARIS, MEDALLA DE ORO. 1889, Londres, diploma de mérito extraordinario.

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las «Bodegas» al representante de la Compañía en esta plaza HERACLIO SOTO, Alameda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33.

Tambien se detallan en dicho punto á los precios siguientes:

Rioja clarete, cosecha de 1891. Bot.<sup>a</sup> (sin casco) 0'75 ptas.  
» » » de 1880. » » 1'25 »  
» » » de 1889. » » 1'50 »  
» » » de 1888. » » 1'75 »

Se carga 0'25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolucion. Para fuera de la poblacion vale medio real menos cada botella, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante.

Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

	EN CAJAS		EN BARRICAS.		
	De doce botellas.	De 24 botellas	De 224 litros	De 122 litros	De 5 litros
Cosecha de 1889. Pesetas	18	22	250	125	65
» de 1890. »	15	18	200	105	55
» de 1891. »	12	15	150	80	45
Blanco de 1888. Pálido y dor. <sup>a</sup>	20	24	300	150	80
» de 1889. »	18	22	250	125	65

Coñac Rioja (3 escudos): Ptas. 40, caja de 12 botellas.—Ptas. 45, caja de 24 medias botellas.

Estos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y sobre vagon en la estacion de Haro.—Pago al contado con 2 por 100 descuento ó á 60 días á la pa

MANUFACTURA GENERAL PARA CORREAS DE TRASMISION

J. LECHAT. GAND

Representantes generales en España,  
C. CUARTIELLES CATALÁ Y COMPAÑIA,  
BILBAO.

Agente ADOLFO NOVAL CAGIGAL.



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

QUEEN

FONDOS DE ESTA COMPANIA

200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pólizas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la dirección por su representante.

PEDRO A. SANTIUSTE Rive a, II

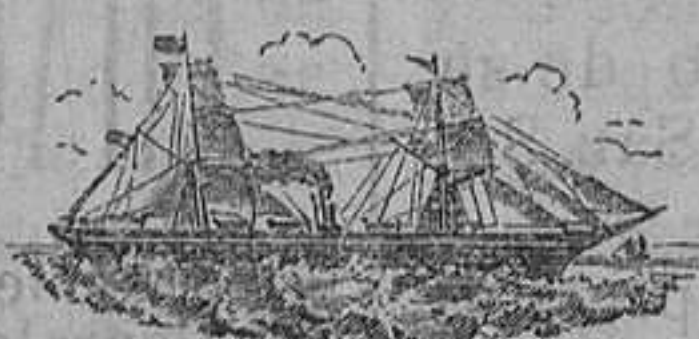
Línea de Vapores SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

ALICIA . . . . . de 4.500 toneladas.	PEDRO . . . . . de 5.500 toneladas
GRACIA . . . . . de 5.000 »	ERNESTO . . . . . de 5.000 »
FRANCISCA . . . . . de 4.500 »	ENRIQUE . . . . . de 4.500 »
SERRA . . . . . de 3.500 »	GUIDO . . . . . de 5.500 »
LEONORA . . . . . de 4.500 »	HUGO . . . . . de 4.500 »
CAROLINA . . . . . de 3.500 »	FEDERICO . . . . . de 3.500 »



SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES

PARA

LA HABANA Y MATANZAS

Admiten carga y pasajeros.

Los vapores nombrados á continuación otros serán despachados como sigue:

PUERTOS DE DESTINO.	NOMBRES	FECHA DE LA SALIDA
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	GRACIA . . . . .	El 6 de Setiembre
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . .	ENRIQUE . . . . .	El 13 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . .	SERRA . . . . .	El 19 de id.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande Stgo. de Cuba y Cienfuegos.	ERNESTO . . . . .	El 26 de id.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle. 5 Teléfono núm. 37.

NUEVO SERVICIO

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

HOY PROPIEDAD DE LA LINEA SERRA

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO RICO

por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA.

admitiendo carga y pasajeros SIN TRASBORDO para los puertos de

San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arcebo.

El 6 de Septiembre saldrá el vapor español

BENITA

Es de absoluta necesidad que á las mercancías acompañe Certificado de Origen extendidos en papel simple, especificando número de bultos, clase, marcas, peso bruto y contenido, visado y sellado por la autoridad local con arreglo á las instrucciones del Real decreto de 7 de Agosto último. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta agencia con la «mayore economía.»

Para solicitar cabida y arreglo de fletes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera.

Setiembre 6. EL CORREO DE CANTABRIA. Núm. 1.

ANA Y MARIA

PR

M. MASON.

CAPÍTULO I.

El interrogatorio.

La joven María Serhoning llevaba hacia doce horas el luto por la muerte de su padre, y en sus ojos, llenos de lágrimas, se reflejaba fielmente el dolor de su alma.

La pobre huérfana no ostentaba al rededor de su cofia la gasa negra con que adornan otras sus lutos, porque la desgraciada niña había tenido que abandonar la casa paterna sin que se le permitiera sacar de ella ni un solo florín de plata.

El sereno Fritzler hubo de encontrar aquella noche á María en el momento en que esta salía furtivamente del cementerio, y en cumplimiento de su deber la detuvo y la condujo á casa del juez del distrito, en donde la vieja Nancy los recibió á regañadientes, y avisó refunfuñando á su amo, el respetable magistrado.

Mientras espiraban, Fritzler se sentó

cerca de los tizones, medio apagados de la chimenea, é invitó cortesmente á su prisionera á que lo hiciese también á su lado, porque el viento norte, que soplabá recio aquella noche, había jaspeado de rojo y morado las mejillas de la joven, y su cuerpo tiritaba de frío bajo el capote que galantemente la había cedido en el camino el vigilante nocturno para hablarla del agua y de la nieve, que de todo un poco había en aquella endiablada noche.

María se acercó á la chimenea, á la invitación de este, y le dirigió una mirada tímida, en que podía sin embargo adivinarse una súplica de misericordia.

El sereno se conmovió, á su pesar, ante aquella mirada, que, sin saber por qué, tenía para él algo digno de compasión, y dijo á la muchacha:

—Chica, mal tiempo has escogido para emprender tu pícaro oficio.

María ignoraba lo que iba á ser de ella, pero lo presentía, y no era al trabajo ni al pan negro á lo que temía, sino al interrogatorio que necesariamente iba á sufrir del juez.

Tímida, púdica y ruborosa, la joven iba á tener que referir lo que la había acontecido en el cementerio, adonde había ido á llorar sobre la tumba de su pa-

dre, á quien por tantos años había cuidado con solícito cariño y resignación durante su larga enfermedad.

—¡Oh! —pensaba;— si el sereno me hubiese dejado arrojar me á las aguas del Peñiz no pasaría esta vergüenza. ¿Por qué me detuvo, Dios mío?

En efecto: —¿Quién pudiera morir?—había dicho la joven en el camino, aullando perocosamente, enternecida por el frío y el dolor.

—Te aconsejo—la había replicado el sereno, —que no te quejes, pues si en vez de cogerte yo das en manos de la ronda, la cosa hubiese sido mucho peor; no te hubieran faltado entonces, insultos, golpes y malos tratamientos. No lo eres, pues, así, como no sea de arrepentimiento, y date prisa para llegar pronto á casa del juez, porque más tarde estará en la cama y no querrá levantarse por tan poca cosa. Entonces no tendría más remedio que entregarte en el primer cuerpo de guardia, y son noches perversas para vosotras las que en ellos se pasan. Más de una, más antigua y más práctica que tú en su oficio, se ha vuelto loca ante las chanzas, las burlas, las injurias y las puerterías con que los soldados se divierten con las prisioneras del cementerio.

La pobre niña no necesitó saber más

para forzar su paso y acelerarle cuánto le fué posible.

Por último llegaron á casa del magistrado, y la vieja Nancy avisó á su amo despues de haber acercado la luz al rostro de María para verla á su sabor, á cuyo insultante examen tuvo esta que volver el rostro.

—¡Ah! ¡ah! —dijo la vieja— esta tiene miedo de la luz. Por eso va en las tinieblas á buscar aventuras. Bueno fuera atarla al poste del mercado á las doce del día.

—O sea gatais, señora Nancy, no es ninguna ladrona y creo que ni siquiera.

—Mejor sería decir que no lo es «todavía» —replicó en tono agrio y seco la vieja— porque en buen camino se educa para serlo. Pero, y vos ¿por qué no habeis esperado á mañana para traerla? El señor está ya acostado.

—Perdonad —dijo el sereno— como veis luz, creí que el señor juez estaba aun en su gabinete.

—¡De veras! ¿creiais que á las once de la noche estaría aun mi amo sin acostarse? ¿Creiais que estaría esperando á que viniere esta «honrada» señorita para mandarla acostar calentita entre las pajas de la prisión! Pues os equivocai; todos nos recogemos aquí muy temprano,

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y YES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

Aguas Minerales Naturales Sulfurosas Termales Sulphúrico Azoadas de ALCEDA

**AGUAS MINERALES NATURALES Sulfurosas TERMALES Sulphúrico AZOADAS**

Las de mayor caudal termalidad y mineralización de cuantas se conocen en el mundo

3.640,240 litros diarios

El más grandioso y concurrido balneario de toda la provincia. Declarado de utilidad pública por el Gobierno de la Nación; el que, mayor, más sólida é indiscutible garantía ofrece al paciente, por la universal fama de que su historia viene precedida y por los milares de preciosas curas recibidas y realizándose á diario, ante la cada vez mayor concurrencia que acude á buscar en busca de lenitivo á sus males.

Propiedad exclusiva de las SEÑORAS HIJAS DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DON FRANCISCO CALDERÓN

EXPORTACION DE AGUAS á todos los puntos de la Península, Ultramar y Extranjero.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías

CORRESPONDENCIA: A la Administración del Balneario de ALCEDA, por RENEDO (Provincia de Santander)

Vista del Gran Hotel Vista del Balneario

Aguas Minerales Naturales Sulfurosas Termales Sulphúrico Azoadas de ALCEDA

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

**E CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS**

segun la naturaleza del que usa el

**CALLICIDA ESCRIVA.**

es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

DEPOSITO CENTRAL: En casa del autor J. ESCRIVA, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Aplicacion sencillísima. Frasco 6 reales. Véndese en las farmacias de Santander.

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS